



## Administración Local

### AYUNTAMIENTO DE ALDEIRE

Administración

## Aprobación inicial de Expediente de Modificación de Crédito 29/2025 en su modalidad de transferencia de crédito

*Aprobación inicial de Expediente de Modificación de Crédito 29/2025 en su modalidad de transferencia de crédito*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 19 de noviembre de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito 29/2025 en su modalidad de transferencia de crédito financiado con bajas de otras partidas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y artículo 20.1 y 38.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo se procederá a la publicación del acuerdo adoptado en el portal de transparencia del Ayuntamiento del Aldeire.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Aldeire al día indicado junto a la firma electrónica.

En Aldeire, a 19 de noviembre de 2025

Firmado por: La Alcaldesa-Presidenta.- Delia Ferrer Lozano.